

MINUTA DE AUDIENCIA

Tema: Área Santuario

Tipo de Junta:

Audiencia con Petrofac México, S.A. de C.V.

Fecha:	9-agosto-2016	Hora de inicio:	12:10 hrs	Lugar:	Sala de juntas piso 07 de la CNH
Objetivo de la Audiencia:	Consultar la opinión de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (en adelante, CNH) respecto de: Para la evaluación del Área Santuario, cuáles son las reservas que Pemex y Petrofac México deben usar en la evaluación de Santuario.				
Convoca:	Secretaría Ejecutiva / Comisión Nacional de Hidrocarburos.				

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Se presentó a la empresa **Petrofac México, S.A. de C.V.** (en adelante, Petrofac), la guía para el desarrollo de la audiencia, y se hizo constar que no se abordarían temas relacionados con las **licitaciones en curso, o futuras e información con carácter reservada** en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

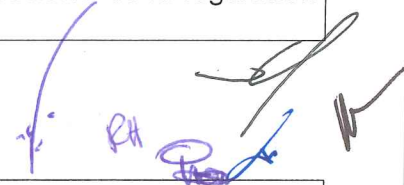
1. Petrofac consultó a la CNH que según su opinión, para la evaluación del Área Santuario, ¿cuáles son las reservas que Pemex y Petrofac deben usar?




2. La CNH informó a Petrofac que conforme a la normatividad aplicable, es decir, conforme a la Ley de Hidrocarburos, particularmente en su artículo 43, fracción I, incisos f) y g) y II, inciso b), correlacionada con los Lineamientos en materia de reservas emitidos por la CNH, esta última regulación se refiere a la Metodología para la contabilidad Nacional, pero la CNH no tiene atribución legal para determinar la mejor valuación de reservas en un proceso de migración como el del Área Santuario.

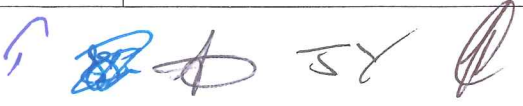
3. La CNH exhorta a Pemex y a Petrofac a hacer una nueva cuantificación de reservas para ser acordada entre las partes para integrarse al Plan de Desarrollo relacionado con la migración del Área Santuario.

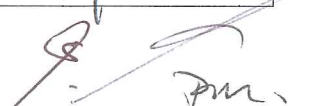
4. Finalmente la CNH indicó que diferencias como la verificada entre la cuantificación del operador y del certificador no son deseables, lo que lleva a la CNH a llevar a cabo una labor de revisión de la regulación aplicable.

ASISTENTES



Fecha:	9	agosto	2016	Audiencia:	
N°	Nombre			Dependencia y Puesto	Firma
1.	Ing. Alfonso Rodríguez Torres			Subdirector de Gestión de Alianzas de Pemex	
2.	Mtro. Jonathan Yarr			Director de Finanzas de Petrofac	
3.	Mtro. Peter Leach			Vice-Presidente Ejecutivo de Americas de Petrofac	







Comisión Nacional
de Hidrocarburos

4.	Dr. Jean Paul Chalot	Vice-Presidente de Desarrollo de Negocios de Petrofac México	
5.	Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina	Comisionado Presidente CNH	
6.	Mtro. Gaspar Franco Hernández	Comisionado CNH	
7.	Lic. Sergio Pimentel Vargas	Comisionado CNH	
8.	Lic. Enrique Silva Perez	Director General Adjunto CNH	
9.	Dr. Héctor Moreira Rodríguez	Comisionado CNH	76.
10.	Ing. Raúl Hernández Rodríguez	Director General de Dictámenes de Extracción CNH	
11.	Ing. César Alejandro Mar Álvarez	Director General Adjunto de Reservas de Hidrocarburos CNH	
12.	Lic. Olivier Antonio Mayo Cruz	Asesor del Comisionado Martínez CNH	
13.	Lic. Marco de la Peña	Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos CNH	
14.	Ing. Héctor Enrique Muñoz Herrera	Asesor Particular del Comisionado Martínez CNH	
15.	Lic. Hugo Mauricio Cuellar Gamboa	Asesor Particular del Comisionado Franco/Moderador CNH	
16.	Lic. Felipe Alamilla Ramos	Director General de Regulación y Consulta CNH	
17.	Lic. Claudia de Jesús Galicia Buenrostro	Asesora Particular del Comisionado Moreira CNH	
18.	C.P. Paola Stephany Marín Carrera	Asesora del Comisionado Franco CNH	

Hora de **conclusión** de la audiencia: 13:10 p.m.